I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000684

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

CERRILLOS, 13 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/5961/2011; La copia de la Licencia Médica Nº 28884063; El Decreto Alcaldicio Nº 201/201/2011; Lo establecido en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/201/2011 de fecha 18 de marzo de 2011, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña Pamela Betzabé Jara Soto, para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador."

Que, con fecha 12 de julio de 2011, la trabajadora presentó licencia médica maternal por su post natal.

D E C R E T O:

1. Reconózcase el derecho maternal a la trabajadora que se indica, extendiéndose su contrato de trabajo hasta el término de su fuero maternal, conforme lo establecido en el Articulo Nº201 del Código del Trabajo, sobre fuero laboral durante el período de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad.

NOMBRE	RUT	TERMINO DEL FUERO
PAMELA JARA SOTO	15.357.092-2	26 de Septiembre de 2012

2.- El Jefe del Departamento de Personal notificara el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal

Sala Cuna y Jardín Infantil
"El Mirador"

I. Municipalidad de Cerrillos
Jardín Infantil y Sala Cuna
Vía Transferencia de fondos
JUNJI

MEMORANDUM N° 160/ 2011

De: Carmen Fuentes Villalón
Directora
Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador
A: Sr. Iván Valenzuela Aguilera
Asesor Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Fecha: 30 de septiembre de 2011

ref.: Sol. Continuidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 03 OCT. 2011
Nº Ingreso: 7811
Hora:

Junto con saludarle me dirijo a usted, para gestionar y regularizar la continuidad de la Sra. Pamela Jara Soto Técnico en Párvulos, ya que se encuentra con Fuero Maternal.

Sin otro, saluda atte. A ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Código 13102009
R.B.D.: 946891-9
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL MIRADOR

Carmen Fuentes Villalón
Directora
Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador